COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 3 de mayo de 2021

DICTAMEN Nº: 28

1. ORIGEN: CENTRO FINANCIERO N° 5 y la DISERAGRO
2. ASUNTO: Elevar Dictamen de la UOC.

3. REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA N° 09/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA LA DISERAGRO-AD REFERENDUM" ID N° 397.899.-

4. ANALISIS:

La CONTRATACION DIRECTA N° 09/21 "Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio para la Diseragro- AD REFERENDUM" ID N° 397.899 dentro del Sub-Grupo del Gasto 535 "Equipos de Salud y Laboratorio".

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, deberán una estimación del costo para cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Direcciones de los Servicios Componentes del Comando Logístico, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en

el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, **el CENTRO FINANCIERO N° 5 y la Dirección del Servicio Agropecuario (DISERAGRO)**, han utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES (requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo).

Se adjuntan los Cálculos de Precios Referenciales elaborado por, **el CENTRO FINANCIERO N° 5 y la Dirección del Servicio Agropecuario (DISERAGRO),** en donde se visualizan que a partir de las informaciones obtenidas, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el **"PRECIO MAS BAJO"**, por las Instituciones mencionadas, de **precios de potenciales oferentes.**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

5. CONCLUSION:

Según el parecer de Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, a partir de la información obtenida por **el CENTRO FINANCIERO N° 5 y la Dirección del Servicio Agropecuario (DISERAGRO),** se han fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y que la metodología utilizada fue el **"PRECIO MAS BAJO"**, por las Instituciones mencionadas, de **precios de potenciales oferentes.**

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
TC del CCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5

CALCULO DE TRES PRECIOS REFERENCIALES, DE POSIBLES OFERENTES ,DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial 1- GSM SERVICIOS	Precio Referencial 2- C &N SOLUCIONES	Precio Referencial 3- INTEG - VP S.R.L.	Precio mas Bajo	PrecioTotal
1	Mesa de instrumental	Unidad	4	1.487.500	1.636.250	1.561.875	1.487.500	5.950.000
2	Mesa de cirugia multifuncion	Unidad	2	7.875.000	8.662.500	8.268.750	7.875.000	15.750.000
3	Porta suero	Unidad	16	490.000	539.000	514.500	490.000	7.840.000
4	Lampara quirurgica portatil	Unidad	1	23.373.000	25.710.300	24.541.650	23.373.000	23.373.000
5	Jaula portátil (de L 91cm X A 68 cm x A 59 cm)	Unidad	20	799.750	879.725	839.738	799.750	15.995.000
6	Jaula portátil (de 52 cm x 53 cm x 57 cm)	Unidad	3	1.023.750	1.126.125	1.074.938	1.023.750	3.071.250
7	Jaula portátil (de 68 cm x 52 cm x 45 cm	Unidad	3	673.750	741.125	707.438	673.750	2.021.250
8	Bascula de plataforma electronica	Unidad	1	1.662.500	8.662.500	1.745.625	1.662.500	1.662.500
Total				**37.385.250**	**47.957.525**	**39.254.514**	**37.385.250**	**75.663.000**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
Cnel. DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5

GSMServicios

"Diversificación de Soluciones"

Programa Consede
Asistente Informático
Proceso
Cotización de Equipos para Veterinaria

Asunción, 17 de Mayo de 2021

Referencia: Propuesta Técnico – Económica por Equipos para Veterinaria.

A: Comando Logístico – UOC N°: 5
TCNEL. Carlos Colman, Jefe de la UOC N°: 5
Presente

Es grato dirigirnos a usted, por intermedio de la presente, con el Objeto de presentarle una Propuesta Técnico – Económica Formal, para la **"Adquisición de Equipos para Veterinaria"**.

Seguidamente se desglosa integralmente la Presente Propuesta.

Anexo I – Planilla de Precios y Especificaciones

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mesa de Instrumental	4	1.487.500	5.950.000
2	Porta Suero	16	490.000	7.840.000
3	Lampara Auxiliar Portátil Led	1	23.373.000	23.373.000
4	Balanza Digital	1	1.662.500	1.662.500
5	Jaula Transportadora de Animales	20	799.750	15.995.000
6	Jaula Transportadora de Animales	3	1.023.750	3.071.250
7	Jaula Transportadora de Animales	3	673.750	2.021.250
8	Mesa de Cirugía Multifunción	2	7.875.000	15.750.000
	El Monto Total de la Cotización es de Guaraníes			**75.663.000**

Condiciones de la Propuesta

Moneda: Guaraníes
Forma de Pago: contra provisión de los bienes.
Plazo de Entrega: 30 Días.

Anexo II – Especificaciones Técnicas e Imágenes referenciales

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Mesa de Instrumental	Mesas de Instrumentales Quirúrgicos, con Estructura regulable, con Pintura Electroestática y acero inoxidable, de patas metálicas con ruedas y bandeja extraíble de acero inoxidable. Dimensiones mínimas: 0,50x0,35.

Oficinas: San Ignacio, c/José Decoud, #734
Tele-Fax: (+595 21) 300 073
Líneas Corporativas (WhatsApp): (+595 982)150160 | (+595 983) 822 137
Correo Electrónico: sergio.mendoza@gsmgroup.com.py
Página Web: www.gsmgroup.com.py

Revisado

Sergio M. Mendoza Benítez
Socio & Gerente de Operaciones
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

2	Porta Suero	Porta Sueros regulable, estructura metálica, patas fijas y doble gancho para porta sueros, en Acero Inoxidable.
3	Lampara Auxiliar Portátil Led	Lampara Auxiliar Portátil Led, con cabezal en aluminio anodizado, varilla superior flexible y con recubrimiento en polvo epoxi a 250° C de alta resistencia. Pedestal de Base con 04 Ruedas que proporcionan mayor apoyo y seguridad del Equipo.
4	Balanza Digital	Balanza Digital Mínimo: 2 Kilogramos. - Máximo: 300 Kilogramos. 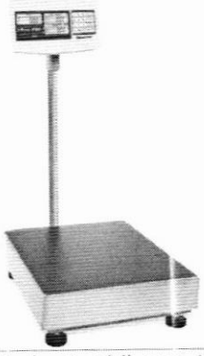
5	Jaula Transportadora de Animales	Jaulas Portátil, para 10 a 35 Kls. Dimensiones mínimas: L 91cm x A 68cm x A 59cm.

Oficinas: San Ignacio, c/José Decoud, #734
Tele-Fax: (+595 21) 300 073
Líneas Corporativas (WhatsApp): (+595 982)150160 | (+595 983) 822 137
Correo Electrónico: sergio.mendoza@gsmgroup.com.py
Página Web: www.gsmgroup.com.py

Sergio M. Mendoza Benítez
Socio & Gerente de Operaciones
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

6	Jaula Transportadora de Animales	Transportadores de Perros de 50 Kls. Dimensiones mínimas: 52cm x 53cm x 57cm.
7	Jaula Transportadora de Animales	Transportadores de Perros de 30 Kls. Dimensiones mínimas: 68cm x 52cm x 46cm.
8	Mesa de Cirugía Multifunción	Marco esmaltado en Blanco con Pintura electroestática. Mesa de Acero Inoxidable, con Portasuero y valde grande. Dimensiones mínimas: 120cm x 80cm x 80cm. 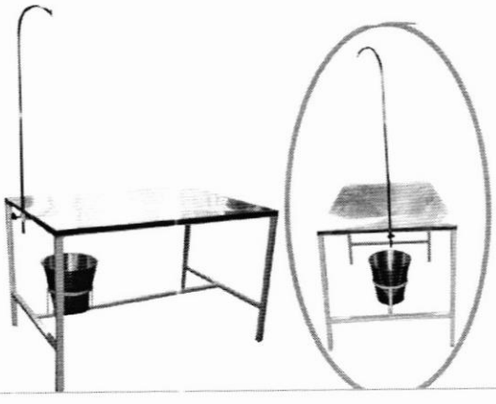

Oficinas: San Ignacio, c/José Decoud, #734
Tele-Fax: (+595 21) 300 073
Líneas Corporativas (WhatsApp): (+595 982)150160 | (+595 983) 822 137
Correo Electrónico: sergio.mendoza@gsmgroup.com.py
Página Web: www.gsmgroup.com.py

Sergio M. Mendoza Benítez
Socio & Gerente de Operaciones
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

Anexo III – Datos de Contacto y cierre de Propuesta

Seguidamente detallamos los Canales de Comunicación Directa, con los responsables de la Presente Cotización y quedamos a entera disposición para las aclaraciones y/o adicionales que requieran.

Sergio Mendoza
Sergio M. Mendoza Benitez
Socio & Gerente de Operaciones
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

C&N Soluciones

San Antonio, 19 de Mayo de 2021

A: Centro Financiero N°: 5
Sr. Cnel. Luis Hermosilla
Presente

Por el presente instrumento, remito para su consideración y Análisis, Presupuesto por ***Equipos para Veterinaria.***
Seguidamente se desglosa.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mesa de Instrumental	4	1.636.250	6.545.000
2	Porta Suero	16	539.000	8.624.000
3	Lampara Auxiliar Portátil Led	1	25.710.300	25.710.300
4	Balanza Digital	1	1.828.750	1.828.750
5	Jaula Transportadora de Animales	20	879.725	17.594.500
6	Jaula Transportadora de Animales	3	1.126.125	3.378.375
7	Jaula Transportadora de Animales	3	741.125	2.223.375
8	Mesa de Cirugía Multifunción	2	8.662.500	17.325.000

Valor del Presupuesto: **Gs. 83.229.300.**
Validez del Presupuesto: **15 Días Hábiles.**
Plazo de Entrega de los Bienes: **30 Días.**
Forma de Pago: **A convenir.**

Especificaciones Técnicas de los Bienes

Ítem	Especificaciones Técnicas
1	Mesas de Instrumentales Quirúrgicos, con Estructura regulable, con Pintura Electroestática y acero inoxidable, de patas metálicas con ruedas y bandeja extraíble de acero inoxidable. Dimensiones mínimas: 0,50x0,35.
2	Porta Sueros regulable, estructura metálica, patas fijas y doble gancho para porta sueros, en Acero Inoxidable.
3	Lampara Auxiliar Portátil Led, con cabezal en aluminio anodizado, varilla superior flexible y con recubrimiento en polvo epoxi a 250° C de alta resistencia. Pedestal de Base con 04 Ruedas que proporcionan mayor apoyo y seguridad del Equipo.
4	Balanza Digital: Mínimo: 2 Kilogramos. - Máximo: 300 Kilogramos.
5	Jaulas Portátil, para 10 a 35 Kls. Dimensiones mínimas: L 91cm x A 68cm x A 59cm.
6	Transportadores de Perros de 50 Kls. Dimensiones mínimas: 52cm x 53cm x 57cm.
7	Transportadores de Perros de 30 Kls. Dimensiones mínimas: 68cm x 52cm x 46cm.
8	Marco esmaltado en Blanco con Pintura electroestática. Mesa de Acero Inoxidable, con Porta suero y valde grande. Dimensiones mínimas: 120cm x 80cm x 80cm.

Esperando su conformidad, me despido afectuosamente.

Nahara Castro
Titular

C&N SOLUCIONES
de Provisión y Servicios
RUC: 4.084.140-5

Dirección: **Los Naranjos, N°: 113 – San Antonio**
Números de teléfono: **(+595 991)993-373**
Dirección de correo electrónico: cynsoluciones.hussines@gmail.com

Integ-VP SRL.

Provisiones y Servicios

Presupuesto

Emisión: 18 de Mayo de 2021
Responsable: Cecilia Benitez
Vigencia de Presupuesto: 25 Días

N° de Presupuesto: 1.412/21
Rubro: Equipos
Familia: Equipamiento para Veterinaria

Cliente: **Unidad Operativa de Contrataciones N°: 5**
Contacto: Teniente Coronel Carlos Colman

Motivo: En continuidad a su Pedido de Presupuesto, presentamos para su consideración y análisis una Propuesta formal, diseñada enteramente a medida de sus requerimientos.

Planilla de Presupuesto y Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mesa de Instrumental	4	1.561.875	6.247.500
2	Porta Suero	16	514.500	8.232.000
3	Lampara Auxiliar Portátil Led	1	24.541.650	24.541.650
4	Balanza Digital	1	1.745.625	1.745.625
5	Jaula Transportadora de Animales	20	839.738	16.794.760
6	Jaula Transportadora de Animales	3	1.074.938	3.224.814
7	Jaula Transportadora de Animales	3	707.438	2.122.314
8	Mesa de Cirugía Multifunción	2	8.268.750	16.537.500
			Total	79.446.163

El Monto total del Presupuesto, asciende a Guaraníes: 79.446.163 (Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Tres).

Forma de Pago: **A Crédito 45 Días.**
Tiempo de Entrega: **30 Día(s).**

Esperando sus comentarios, me despido muy atentamente.

Cecilia Benitez
Representante Legal

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80071892-0

Integ-VP SRL.

Provisiones y Servicios

Especificaciones Técnicas de los Equipos

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Mesa de Instrumental	Mesas de Instrumentales Quirúrgicos, con Estructura regulable, con Pintura Electroestática y acero inoxidable, de patas metálicas con ruedas y bandeja extraíble de acero inoxidable. Dimensiones mínimas: 0,50x0,35.
2	Porta Suero	Porta Sueros regulable, estructura metálica, patas fijas y doble gancho para porta sueros, en Acero Inoxidable.
3	Lampara Auxiliar Portátil Led	Lampara Auxiliar Portátil Led, con cabezal en aluminio anodizado, varilla superior flexible y con recubrimiento en polvo epoxi a 250° C de alta resistencia. Pedestal de Base con 04 Ruedas que proporcionan mayor apoyo y seguridad del Equipo.
4	Balanza Digital	Balanza Digital Mínimo: 2 Kilogramos. - Máximo: 300 Kilogramos.
5	Jaula Transportadora de Animales	Jaulas Portátil, para 10 a 35 Kls. Dimensiones mínimas: L 91cm x A 68cm x A 59cm.
6	Jaula Transportadora de Animales	Transportadores de Perros de 50 Kls. Dimensiones mínimas: 52cm x 53cm x 57cm.
7	Jaula Transportadora de Animales	Transportadores de Perros de 30 Kls. Dimensiones mínimas: 68cm x 52cm x 46cm.
8	Mesa de Cirugía Multifunción	Marco esmaltado en Blanco con Pintura electroestática. Mesa de Acero Inoxidable, con Portasuero y valde grande. Dimensiones mínimas: 120cm x 80cm x 80cm.

Cecilia Benitez
Representante Legal

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0